



DECRETO # 356

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4046/2022 de fecha 30 de agosto de 2022.

**ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:**



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	38,605,005	0	38,605,005	16,300,918	16,300,918	-22,304,087
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	26,983,102	0	26,983,102	16,811,224	16,811,224	-10,171,878
Productos	1,685,009	0	1,685,009	1,536,905	1,536,905	-148,104
Aprovechamientos	12,410,041	0	12,410,041	2,750,584	2,750,584	-9,659,457
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34	0	34	0	0	-34
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	255,710,044	-8,454,189	247,255,855	200,214,648	200,214,648	-55,495,398
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamientos	15,000,005	0	15,000,005	0	0	-15,000,005
Total	350,393,247	-8,454,189	341,939,058	237,614,278	237,614,278	-112,778,969
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	38,605,005	0	38,605,005	16,300,918	16,300,918	-22,304,087
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	26,983,102	0	26,983,102	16,811,224	16,811,224	-10,171,878
Productos	1,685,009	0	1,685,009	1,536,905	1,536,905	-148,104
Aprovechamientos	12,410,041	0	12,410,041	2,750,584	2,750,584	-9,659,457
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	255,710,044	-8,454,189	247,255,855	200,214,648	200,214,648	-55,495,398
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	0	5	0	0	-5
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34	0	34	0	0	-34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	15,000,005	0	15,000,005	0	0	-15,000,005
Total	350,393,247	-8,454,189	341,939,058	237,614,278	237,614,278	-112,778,969
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
AYUNTAMIENTO	\$19,483,036	\$836,762	\$20,319,798	\$11,441,835	\$10,932,860
AYUNTAMIENTO	\$10,305,536	\$836,762	\$11,142,298	\$9,841,589	\$9,449,171
PRESIDENCIA-DESPECHO	\$1,100,000	\$0	\$1,100,000	\$948,448	\$843,182
SINDICATURA	\$8,077,500	\$0	\$8,077,500	\$651,798	\$640,497
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$18,371,205	\$1,325	\$18,372,530	\$16,818,146	\$16,062,189
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$18,371,205	\$1,325	\$18,372,530	\$16,818,146	\$16,062,189
TESORERÍA	\$109,881,329	-\$3,250,000	\$106,631,329	\$68,750,356	\$67,073,984
TESORERÍA	\$109,881,329	-\$3,250,000	\$106,631,329	\$68,750,356	\$67,073,984
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$121,176,386	\$1,790,050	\$122,966,436	\$77,345,328	\$76,608,039
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,651,275	\$276,675	\$5,927,950	\$5,538,044	\$5,287,768
DESARROLLO ECONÓMICO	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000	\$1,082,442	\$1,027,361
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$148,527	\$143,978
DESARROLLO SOCIAL	\$106,025,111	\$1,513,375	\$107,538,486	\$70,576,316	\$70,148,933
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$50,641,918	\$180,436	\$50,822,354	\$29,810,713	\$27,387,273
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,862,588	\$1,802,726	\$8,665,313	\$6,997,224	\$6,704,101
OBRAS PÚBLICAS	\$20,310,170	-\$2,766,051	\$17,544,119	\$6,116,271	\$5,106,237
SERVICIOS PÚBLICOS	\$23,469,161	\$1,143,762	\$24,612,923	\$16,497,219	\$15,576,936
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$1,261,325	\$78,605	\$1,339,930	\$1,198,788	\$1,154,824
CONTRALORÍA	\$1,261,325	\$78,605	\$1,339,930	\$1,198,788	\$1,154,824
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$13,877,272	-\$352,714	\$13,524,558	\$8,412,460	\$7,638,868
SEGURIDAD PÚBLICA	\$12,477,272	-\$502,714	\$11,974,558	\$6,931,884	\$6,307,028
PROTECCIÓN CIVIL/BOMBEROS	\$1,400,000	\$150,000	\$1,550,000	\$1,480,566	\$1,331,841
DIF MUNICIPAL	\$9,975,763	\$350,000	\$10,325,763	\$8,434,569	\$8,013,307
DIF MUNICIPAL	\$9,975,763	\$350,000	\$10,325,763	\$8,434,569	\$8,013,307
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$317,191	\$110,384	\$427,575	\$337,319	\$316,403
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$317,191	\$110,384	\$427,575	\$337,319	\$316,403
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$763,199	\$4,251	\$767,449	\$581,217	\$506,645
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$763,199	\$4,251	\$767,449	\$581,217	\$506,645
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$200,000	\$60,000	\$260,000	\$79,263	\$77,474
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$200,000	\$60,000	\$260,000	\$79,263	\$77,474
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$1,644,626	\$0	\$1,644,626	\$1,068,842	\$1,001,219
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$1,644,626	\$0	\$1,644,626	\$1,068,842	\$1,001,219
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$600,000	\$0	\$600,000	\$171,375	\$143,518
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$600,000	\$0	\$600,000	\$171,375	\$143,518
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,800,000	\$0	\$1,800,000	\$1,265,027	\$1,096,148
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,800,000	\$0	\$1,800,000	\$1,265,027	\$1,096,148
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$400,000	\$0	\$400,000	\$67,911	\$58,509
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$400,000	\$0	\$400,000	\$67,911	\$58,509
Total del Gasto	\$350,393,250	-\$190,301	\$350,202,349	\$225,683,139	\$218,071,249

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
 Municipio de Río Grande
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	129,675,404	8,704,193	138,379,597	111,604,990	107,837,142	26,774,607
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	86,828,251	4,489,024	91,297,275	81,863,641	76,270,084	9,433,634
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,320,000	100,000	1,420,000	893,393	593,393	826,607
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,163,914	836,468	18,800,382	10,579,594	10,524,803	8,220,789
Seguridad Social	20,852,868	3,450,401	24,303,267	10,661,647	10,661,647	7,841,720
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,510,273	48,300	2,558,573	1,806,716	1,778,216	651,858
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	24,973,138	15,403,886	40,377,024	28,375,921	26,023,702	12,001,103
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,612,000	884,243	3,296,243	2,517,719	2,231,140	776,524
Alimentos y Utensilios	1,727,000	856,328	2,583,328	2,377,331	2,244,872	207,997
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,000	4,000	5,000	3,600	3,600	1,400
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,123,500	4,964,266	12,087,766	7,932,751	7,346,133	4,155,045
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	921,000	-414,905	506,095	330,241	273,191	175,854
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,524,500	8,802,532	16,327,032	11,099,605	10,042,409	5,227,225
Vestuario, Blancos, Prandias de Protección y Artículos Deportivos	843,000	604,915	1,447,915	1,154,517	1,058,006	293,368
Materiales y Suministros Para Seguridad	80,000	-74,000	6,000	19,000	0	18,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,131,138	1,974,477	4,105,615	2,959,955	2,754,351	1,145,991
Servicios Generales	89,061,697	-27,507,857	61,553,741	30,465,193	30,129,438	31,088,548
Servicios Básicos	19,611,000	4,586,694	24,200,694	20,707,558	20,898,603	3,403,136
Servicios de Arrendamiento	1,533,000	1,337,059	2,870,059	1,887,235	1,761,931	982,242
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	679,000	828,918	1,507,918	1,116,448	1,001,574	391,472
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,805,500	-34,718,768	16,086,731	795,889	795,889	15,287,842
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,304,000	749,038	2,053,038	1,275,303	1,310,328	877,655
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,411,000	-550,773	860,227	424,790	378,466	435,437
Servicios de Traslado y Viáticos	1,491,000	-8,239	1,482,761	803,692	596,221	879,099
Servicios Oficiales	1,627,000	43,513	1,670,513	808,572	775,197	861,941
Otros Servicios Generales	10,605,997	219,701	10,824,798	2,745,627	2,745,627	6,079,171
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,785,000	5,212,086	23,997,086	12,285,267	12,050,356	11,711,819
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,200,000	86,918	1,286,918	980,449	980,449	306,169
Transferencias al Resto del Sector Público	9,185,000	5,148,368	14,333,368	6,114,988	6,114,988	8,218,380
Subsidios y Subvenciones	1,300,000	61,600	1,361,600	1,376,410	1,376,410	5,190
Ayudas Sociales	7,100,000	-438,008	6,661,992	3,478,914	3,244,004	3,182,080
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	334,508	334,508	334,508	334,508	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,879,000	-423,217	3,455,783	1,253,979	1,242,479	2,201,804
Mobiliario y Equipo de Administración	1,239,000	513,529	1,752,529	945,084	945,084	807,445
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	154,000	48,360	202,360	32,592	32,592	169,768
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000	-8,001	11,999	11,999	11,999	0
Vehículos y Equipo de Transporte	900,000	-900,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	-82,500	17,500	0	0	17,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	416,000	5,395	421,395	129,304	117,804	292,091
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,000,000	0	1,000,000	135,000	135,000	865,000
Activos Intangibles	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Inversión Pública	69,019,111	2,225,008	71,244,119	41,697,788	40,788,134	29,644,330
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	87,808,838	-885,197	86,723,649	38,537,278	37,727,824	28,185,370
Obra Pública en Bienes Propios	1,410,275	3,110,195	4,520,470	3,080,510	3,060,510	1,459,960
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	15,000,000	-3,805,000	11,195,000	0	0	11,195,000
Amortización de la Deuda Pública	13,000,000	-2,000,000	11,000,000	0	0	11,000,000
Intereses de la Deuda Pública	2,000,000	-1,805,000	195,000	0	0	195,000
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adafas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	360,393,250	-180,901	360,202,349	225,583,139	218,071,240	124,019,211

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Fuente del Ingreso	Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Ingresos Recaudados	Importe Revisado	% Revisado
--------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------	------------------	------------

Fondo Único de Participaciones	Fondo único	462682781	\$ 119,948,821.96	\$ 84,444,363.29	70.40%
T O T A L E S			\$ 119,948,821.96	\$ 84,444,363.29	70.40%

NOTA: El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Río Grande, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	50,822,354.36	27,274,301.39	2,244,182.86	8.23
Sub Total	50,822,354.36	27,274,301.39	2,244,182.86	8.23
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	30,589,450.90	27,001,446.72	10,132,237.02	37.52
FONDO IV	8,202,646.76	7,416,501.96	5,233,536.60	70.57
Sub Total	38,792,097.66	34,417,948.68	15,365,773.62	44.64
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 2X1	4,873,932.97	4,379,435.36	3,537,312.48	80.77
PROAGUA	5,695,309.00	5,557,595.71	5,557,595.71	100.00
Sub Total	10,569,241.97	9,937,031.07	9,094,908.19	91.53
TOTAL	100,183,693.99	71,629,281.14	26,704,864.67	37.28

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	50,822,354.36	27,274,301.39	2,244,182.86	8.23
Sub Total	50,822,354.36	27,274,301.39	2,244,182.86	8.23
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	30,589,450.90	27,001,446.72	10,132,237.02	37.52
FONDO IV	8,202,646.76	7,416,501.96	5,233,536.60	70.57
Sub Total	38,792,097.66	34,417,948.68	15,365,773.62	44.64
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 2X1	4,873,932.97	4,379,435.36	3,537,312.48	80.77
PROAGUA	5,695,309.00	5,557,595.71	5,557,595.71	100.00
Sub Total	10,569,241.97	9,937,031.07	9,094,908.19	91.53
TOTAL	100,183,693.99	71,629,281.14	26,704,864.67	37.28

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al 31-dic-2020	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$424,418.25	\$111,604,990.29	\$107,955,582.40	\$3,649,407.89	\$4,073,826.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,301,861.86	\$57,988,271.53	\$58,053,167.86	-\$64,896.33	\$9,236,965.53
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,305,012.13	\$41,619,387.66	\$45,714,747.98	-\$4,095,360.32	\$1,209,651.81
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$639,139.98	\$12,285,267.08	\$12,159,737.74	\$125,529.34	\$764,669.32
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,293,580.96	\$18,973,696.06	\$19,031,996.57	-\$58,300.51	\$14,235,280.45
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,769,778.04	\$0.00	\$13,000,000.00	-\$13,000,000.00	\$1,769,778.04
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
TOTAL	44,733,898.05	242,471,612.62	255,915,232.55	- 13,443,619.93	31,290,278.12

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$139,855.88	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$139,855.88.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.87	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.87 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.04%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$111,604,990.29, representando un 1.04% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$110,455,148.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	65.48%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.48% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-30.05%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 30.05%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	45.49%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 45.49% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.35	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.35 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.75%	Los deudores diversos representan un 1.75% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-51.44%	El saldo de los deudores disminuyó un 51.44% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	24.75%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.75% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 75.25% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	112.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-57.78%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 57.78% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-30.51%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 30.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-35.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 35.58% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.90%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.90% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.44%	El municipio invirtió en obra pública un 18.44% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$12,031,139.81	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$237,614,278.36, y el Egreso Devengado fue por \$225,583,138.55, lo que representa un Ahorro por \$12,031,139.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	49.47%	El 49.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,4000,5000,6000,7000,9000)*100
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	12.58%	El 12.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,4000,5000,6000,7000,9000)*100
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.51%	El 13.51% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,4000,5000,6000,7000,9000)*100



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.45%	El 5.45% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,400 0,5000,6000,7000, 9000)*100
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.56%	El 0.56% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,400 0,5000,6000,7000, 9000)*100
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.44%	El 18.44% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales sumatoria de: 1000,2000,3000,400 0,5000,6000,7000, 9000)*100
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	79.07%	El monto asignado del FISM por \$29,571,985.00 representa el 79.07% de los ingresos propios municipales por \$37,399,630.85.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	71.09%	El monto asignado del FISM por \$29,571,985.00, representa el 71.09% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$41,597,788.46.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	117.44%	El monto asignado del FORTAMUN por \$43,921,931.00 representa el 117.44% de los ingresos propios municipales por \$37,399,630.85.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	71.24%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$31,290,278.12, que representa el 71.24% del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,921,931.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	39.44%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$92,014,572.35, que representa el 39.44% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$233,305,946.45.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,675,197.22, que representa el 2.00% respecto del total del egreso devengado (\$233,305,946.45).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	89.07%	Del monto asignado del FISM por \$29,579,138.00 se ejerció el 89.07% de los recursos al 31 de diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	22.96%	Al 31 de diciembre del 2021 se destinaron recursos por la cantidad de \$6,792,664.07 para Pavimentos u obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.23%	De la inversión ejercida del FISM a diciembre de 2021, se aplicó \$7,700,881.11 es decir el 29.23% en la cabecera municipal

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	64.57%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,931,717.29 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$28,368,577.27 que representa el 64.57% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.30%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,931,717.29 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$7,160,456.47, que representa el 16.30% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	18.67%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,931,717.29, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$8,202,646.76 que representa el 18.67% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.66%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,931,717.29 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$289,418.00 que representa el 0.66% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).</i>	56.89%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,931,717.29 se ejerció el 56.89% de los recursos al 31 de diciembre del 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>		El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación

FUENTE:

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2X1	PROAGUA	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	53.7	88.3	90.4	89.9	97.6	83.98
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	58.8	89.9	83.3	100.0	100.0	86.40
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	71.4	100.0	100.0	100.0	100.0	94.28
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	54.3	100.0	100.0	100.0	100.0	90.86
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	28.6	0.0	0.0	0.0	0.0	5.72
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.2	42.4	100.0	13.2	47.1	47.18
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.8	57.6	0.0	86.8	52.9	52.82



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2X1	PROAGUA	%
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	72.7	50.0	0.0	100.0	44.54

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

2X1. - Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes"

PROAGUA. - Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Río Grande, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.42
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.54
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.54
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.96

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-730/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	0	7	6	IEI
				2	PRA
				1	SEP
Recomendación	18	0	18	18	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	26	0	26	28	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	22	0	22	22	PRA
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	25	0	25	25	



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
TOTAL	51	0	51	53	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

EI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,889,706.23 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Río Grande, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), y Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados



de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,889,706.23(UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.)**.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO** DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de
septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

Ma. Del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**